

Se concede a José Ramirer la renta existente junto a la Iglesia de San Pedro.

En vista de lo propuesto por la Comisión de Espectáculos y juegos pp^{os} acuerda el Ayuntamiento conceder a José Ramirer Ferrer la casilla existente junto a la puerta de San Patricio de la Iglesia de San Pedro, con las mismas condiciones, con que la tenía José Botella, pero sin que la nueva concesión pueda tener efecto hasta tanto que el mencionado Botella, justifique tener ingresadas en la Deponitaria Municipal las ciento veinte y siete pesetas setenta centimos, que, según antecedentes suministrados por la Contaduría se halla adeudando a los fondos municipales, ó hasta tanto que el Ferrer la satisfaga, si esta conforme en hacerse cargo de dicha renta.



Se propone la subvención de 500 p^{tas} para las fiestas en honor del Cardenal Belluga.

La Comisión de Festejos propone al Ayuntamiento se sirva acordar se subvencionen con quinientas pesetas las fiestas que en honor del Eminentísimo Cardenal D. Luis de Belluga, a quien tanto debe esta Ciudad, está preparando la Sociedad constituida con tan ilustre nombre, puesto que habiéndose suprimido el castillo y las demás fiestas que otros años se han pagado con los fondos de feria para poder contribuir a la de que se trata que ha de tener efecto en dos de los últimos días de la feria proxima y que ha de ser notable según la descripción que de la misma ha hecho a esta Comisión otra de dicha Sociedad, resulta cantidad disponible para el objeto.

El Sr. Almaran manifiesta las fiestas que tratan de celebrarse, y se acuerda conceder la subvención.

El Sr. Alcalde preguntó si la expresada Sociedad había dado programa de las fiestas que piensa celebrar, contestándole el Sr. Almaran que la Comisión tiene noticia de que van a celebrar dos veladas, arreglando al efecto la Plaza de la Catedral con luces a la Veneciana banderas &c, haciendo m...

